

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México  
11 de Marzo de 2022

**LICENCIADO  
LUIS FELIPE RUÍZ CHIMAL  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
MÉXICO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS: LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS DEL DIFEM**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), tiene como objetivo promover el desarrollo integral de la familia a través de la instrumentación de programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar de las comunidades vulnerables, las niñas, niños y adolescentes abandonados, las mujeres, personas adultas mayores y las personas con discapacidad;
6. Las Bibliotecas del DIFEM tienen como fin brindar a la población en general el servicio bibliotecario como herramienta alterna en su formación educativa, permitiéndole desarrollar un aprendizaje significativo y formativo en valores, así como incrementar la realización de acciones que procuren el sano y responsable esparcimiento de la población a través de eventos educativos, culturales y recreativos que favorezcan la convivencia y bienestar social;
7. El proyecto de regulación tiene como objetivo brindar a las personas usuarias, los diferentes servicios bibliotecarios, como herramienta alterna en su formación educativa, permitiéndole de igual manera desarrollar un aprendizaje significativo y formativo en valores, y
8. En la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del DIFEM, se aprobó el acuerdo DIFEM-085-003-2021.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Asistencia Social del Estado de México, la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y su Reglamento, el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y el Manual de Operación Normateca Interna del DIFEM.
2. Los Lineamientos representan la única normatividad que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género del DIFEM, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 36955673

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
Firma	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-03-11T18:56:02Z / 2022-03-11T12:56:02-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	38 ac 89 ea f8 02 c3 69 3a 75 71 59 84 37 34 de 36 10 59 9c f8 1d 76 1b 2b 9b d2 e6 f4 2d 7d b1 d8 64 91 69 a1 1c 8e 6e 05 4a 41 9c ed bf f9 e5 a2 61 80 30 cd a1 26 89 41 6f a9 0e b3 37 1a 4c a2 12 cd ee a6 c8 50 5a a0 ee c6 e1 1e 7d 00 ac ef df cd b3 2d 64 62 80 e4 d1 0c c0 17 b1 eb d7 f6 5c fb 06 26 34 e4 7c a6 94 39 7d 67 38 8c 66 e4 40 3f 23 4c f4 eb 1c fb 93 20 94 0f 6e b8 32 cd c1 d0 51 c6 fe ee c3 4b a2 5e 39 21 af a8 95 4f 61 db 9b 6d 80 34 cc a0 f4 1a d7 8e 26 ac c6 1b 0d df 93 bb 4a 01 e7 0c b5 49 13 b9 d5 05 ed d5 8b 52 fd 4d f8 9e 1d be 8d f7 8f a2 8c 0c 38 9e e7 13 f7 6d 80 57 cd 6c 78 b0 19 8e bf e2 fd 9f 43 8b 18 37 82 84 2f 55 77 5d c3 9c eb 38 f5 58 d6 2b 42 cd 78 76 c4 b8 a4 c7 db d2 98 0b 3b 68 52 8d a8 0e dd 7f 5b 21 e8 43 98 3d 0c e2 92			
OCSP	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-03-11T18:56:12Z / 2022-03-11T12:56:12-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
TSP	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2022-03-11T18:56:02Z / 2022-03-11T12:56:02-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	6158316			
	<b>Datos estampillados:</b>	96EDAD66B75488EFEB7ACAD3AA4B9F754E79B1F4			